DIARIO DE BARCELONA,

Del juéves 14 de julio de 1825.

San Buenaventura obispo y doctor y S. Francisco Solano.

Las cuarenta horas están en la iglesia de nuestra Señora de la Ayuda: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el Sol á las 4 h. 42 ms., y se pone á las 7 h. 18 ms.

Dias	horas.	Termómetro.		Barómetro.		Vientos y Atmósfera.
12	11 noche.	20 grad.	4	28 p. 2 l.	4	E. cub. rel. mp.
13	6 mañana.	19	5	28 2	5	O. sereno.
id.	2 tarde.	24	2	28 3		S. v. nubes.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 25 de junio.

Ayer, festividad de S. Juan Bautista, y dias del Rey nuestro Señor, se hicieron las salvas acostumbradas en el castillo de S. Jorge, y se empavesaron las naves de guerra nacionales y estrangeras que se hallan fondeadas en este puerto. S. M. recibió en el real palacio de *Ajuda* las felicitaciones de la corte, las del cuerpo diplomático, y de un gran número de personas de las clases mas distinguidas, que con tan plausible motivo habian ido á cumplimentar á S. M.

Idem 28.

Se hace saber al público de orden superior que se halla restablecida la paz y buena armonia entre la corona de Portugal y el Dey y la regencia de Argel. El Rey nuestro Señor no cesa jamas de procurar con la mayor solicitud remediar los males que los trastornos de 1820 atrajeron sobre la nacion portuguesa.

— La gaceta estraordinaria del 25 contiene el real decreto siguiente, dirigido al ministerio de negocios eclesiásticos y de justicia.

»Hallándose concluido el proceso formado con motivo de los inauditos y enormes atentados cometidos en el infausto dia 30 de abril y siguientes del año prócsimo pasado; y habiendo de pronunciarse un fallo correspondiente á tan estraordinarios acontecimientos, está padeciendo mi regio y paternal corazon la mas dolorosa lucha entre los

sentimientos que inspira el horror de tan negros crímenes, y la compasion que escita la severidad de la justicia, proporcionada á los escesos de la maldad que abortó aquel calamitoso dia. No pudiendo pues separar de los deberes del Rey el afecto y sensibilidad de padre de todos mis vasallos, y contemplando con la mas profunda meditacion las tristes y gravísimas circunstancias que intervinieron en aquellos estraordinarios sucesos; atendiendo igualmente á las reglas de la justicia distributiva, y á otros muchos importantes y poderosos motivos que concurren é inducen mi real ánimo á abrazar en este conflicto los consejos de mi suprema é innata clemencia; queriendo dejar á la posteridad un monumento indeleble de los sentimientos paternales que presiden á mis augustas deliberaciones, prevaleciendo en mi alma el amor de padre sobre la inflecsibilidad de Rey, sin perder tampoco de vista lo que debo á la seguridad y tranquilidad de mis pueblos; me he servido decretar lo siguiente:

„Concedo general indulto y perdon á todos los que hubieren sido acusados, ó se hallaren complicados en cualesquiera causas que se hayan formado por los mencionados detestables delitos, y los doy por libres y absueltos de las penas en que incurrieron, y en las que debieran ser condenados con arreglo á las leyes; poniendo en libertad á los que estuvieren presos, y levantando á todos los embargos que por los mismos delitos se les hubieren hecho.

„Esceptúo solamente de la generalidad de este indulto y perdon á los individuos que mas se hayan complicado ó manifestado constituyéndose cabezas ó autores de la conjuracion para tan abominables crímenes, los cuales deberán salir inmediatamente de mis dominios, no pudiendo volver á ellos sin espresa licencia mia, espidiéndoseles para este fin los pasaportes necesarios. Con esta limitacion, de la que no puede prescindir mi indefectible justicia, gozarán estos mismos reos de las otras gracias concedidas á los demas. Todos los esceptuados van inscritos en la adjunta relacion firmada por Fernando Luis Pereira de Sousa Barradas, de mi consejo de Estado, y mi ministro y secretario de Estado de negocios eclesiásticos y de justicia, á quien dirijo el presente decreto.

„Tengo á bien ampliar el mismo indulto y perdon á los culpados en el tenebroso crímen perpetrado en la noche del 28 al 29 de febrero en Salvatierra, y á los que fueron envueltos en los atentados cometidos en esta corte en la noche del 25 al 26 de octubre del año procsimo pasado, poniendo igualmente á todos en libertad.

„Y para dar la estension compatible con la seguridad pública á esta preeminente gracia de mi alta benevolencia, me he servido comprender tambien en el referido indulto y perdon á los reos implicados en los turbulentos crímenes cometidos en la ciudad de Coimbra en el año pasado y en el presente, pero con la espresa condicion de que todos los agraciados deberán restituirse al pais de su naturaleza, ó á su anterior residencia, no pudiendo permanecer en el radio de diez leguas de esta capital; y que siendo empleados civiles ó militares no puedan ejercer tampoco sus destinos sin que preceda gracia mia.

„Queriendo finalmente apartar de la vista de mis vasallos los pen-

niciosos monumentos del crimen y de la infamia, que tanto los deshonran, y que razones mas poderosas me mueven á cubrir con un velo impenetrable; mando que todas las causas formadas por los referidos crimenes, y los que tuvieren conecsion con ellos, se recojan inmediatamente en la secretaria de Estado de negocios eclesiásticos y de justicia, se archiven en ella, y se sellen de modo que no puedan aparecer jamas, ni se sepa mas de ellos.

„Por tanto, queda disuelta la comision criminal creada por decreto de 14 de agosto del año prócsimo pasado.

„Y porque la fidelidad fue siempre el caracter distintivo de los portugueses, la cual solo podia vacilar momentáneamente, seducidos algunos por los delirios de un puñado de perversos que llegaron á alucinarlos, bajo el falso pretecsto de mantener aquella misma fidelidad; no dudo un instante que el grande ejemplo que les doy en este dia con el objeto de restituir la paz y tranquilidad pública, será cordialmente imitado de todos para olvidar tambien recíprocamente entre sí todo lo pasado, y vivir en adelante en perfecta union y concordia; previniéndoles para este fin, que los mayores enemigos del altar y del trono son los que abusando de tan sagrados títulos, cubriéndose con ellos, procuren seducir á los incautos, é introducir partidos, odios, venganzas y el trastorno general que la misma religon y los Soberanos tanto detestan y reprueban como contrarios á los principios de la moral y á todas las leyes divinas y humanas. Palacio de Ajuda 24 de junio de 1825. = Con la rúbrica de S. M."

ESPAÑA.

Madrid 4 de julio.

Por resolucion á consulta de la cámara se ha servido el Rey nuestro Señor presentar para una canongía de la iglesia catedral de Almería, vacante por promocion de D. Josef Alvarez Cienfuegos á la dignidad de Prior de la misma, á D. Francisco Rafael Triviño; y para otra de la colegial del Salvador de la ciudad de Sevilla, por muerte de D. Juan Fernandez Serrano, á D. Benito de la Vega.

Asimismo ha presentado S. M. para el deanato de la iglesia catedral de Zamora, por promocion de D. Jacinto Rodriguez Rico al obispado de Teruel, á D. Juan Claudio Denis, lectoral de la de Lugo; y para una canongía de la santa iglesia metropolitana de Sevilla, por muerte de D. Manuel Ramon del Campo, á D. Juan Montemayor y Carrasco.

— El Rey nuestro Señor se ha dignado admitir á D. Diego Marin Capdevila, capitan de infantería retirado, y primer ayudante de la subinspeccion de voluntarios realistas del partido de Cieza, la oferta de 20 vestuarios é igual número de morriones, construidos á sus espensas, y con destino al tercio de los voluntarios realistas de dicha villa; mandando al propio tiempo, entre otras cosas, se publique en la gaceta, y que se le den las gracias en su real nombre.

Don Fernando Rodriguez de Porras, comisario ordenador de los

reales ejércitos y ministro principal de la real hacienda militar de la plaza de Madrid.

Debiendo sacarse á pública subasta en virtud de real orden de 27 de junio último el suministro de pan, paja y cebada para las tropas de infanteria y caballeria del ejército de Castilla la Nueva, desde primero de setiembre del presente año, hasta fin de agosto de 1826, cuyo primer remate debe verificarse el dia 23 del corriente, y el segundo y último el 3 de agosto siguiente, á las doce de la mañana en el piso bajo de la casa de los consejos, donde se manifestarán las condiciones; las personas que quieran interesarse en esta contrata, concurrirán en dichos dias, hora y sitio, donde se celebrará el remate á favor del mejor postor, con intervencion y asistencia del señor interventor del citado ejército: advirtiéndose, que se admiten posturas con division de ramos y por provincias, ciudades, plazas, capitales y puntos donde haya tropas de fija residencia. Madrid 3 de julio de 1825. = Fernando Rodriguez de Porras. = Por mandado de S. S., Juan Raya.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Tercero y último aviso.

El Intendente militar del ejército frances hace memoria á los diversos comunes de Cataluña cuyos suministros hechos á las tropas durante el año 1823 han sido liquidados y á los cuales se han dirigido poderes para firmar, que deben presentarse antes del 31 de julio presente para recibir el importe de su liquidacion, puesto que pasada dicha época no se hará mas pago alguno por dichos suministros.

AVISOS AL PÚBLICO.

En el Real colegio de cirugía-médica de esta plaza se continuarán mañana 15 del corriente á las diez de la misma, las oposiciones al prémio correspondiente á los discipulos latinos que han concluido la carrera de estudios en el presente año, recitando su discurso en idioma latino el bachiller en dicha facultad D. Domingo Josef de Capdevila, sobre el siguiente punto que escogió de los tres que le han cabido en suerte: *De caloris animalis origine.* Le objetarán los dos contrincantes bachilleres en la propia facultad D. Cristóbal Tey y D. Pablo Margall.

El que supiere el paradero de la primera estracta de la escritura de venta del manso Guasch y sus tierras, situado en el término de San Ciprian de Tiana, otorgada en 26 de mayo de 1752 por los consortes Jaime y Maria Testás y Guasch y sus acreedores á favor de Antonio y Gerónimo Puig en poder de Josef Llobet y Soldevila, notario público de Barcelona: el escribano que tuviere en su poder el testamento de Rosa Desom, que casó con Buenaventura Albiñana, vecino de Sarriá, y el de Maria hija de dicho matrimonio, nacida esta en 25 de setiembre de 1725, pues que no se han encontrado en el archivo de dicha parroquia; y el sugeto que tuviere noticia del título de adquisicion de una pieza de viña situada en la montaña de San Pedro Mártir, propia del difunto D. Antonio Torredá, que linda á oriente con Josef Barceló, á medio dia con Jaime Pages, á poniente con N. Senallosa y á

cierzo con Gerardo Piera y el Conde Darnius, sírvase avisarlo al infraescrito para los efectos convenientes, que se le agradecerá. Barcelona 12 de julio de 1825. = Juan Guille.

Los comisionados del ex-monte pio de nuestra Señora del Remedio y Beato Miguel de los Santos, convidan en junta general el viérnes 15 de los corrientes en casa D. Ignacio Figarola, bajada de Viladecols, casa núm. 25, primer piso, á las cinco de la tarde, para manifestarles un asunto que la Real Sala les ha notificado, y tratar asuntos pertenecientes á dicho ex-monte.

Consecuente á lo mandado por el Real Consulado de Comercio se venderán en pública almoneda y al mas beneficioso licitador una porcion de máquinas inglesas de hilar, cardar, hacer mecha y varios utensilios inherentes á las mismas: quien pretenda hacer postura podrá conferirse en el almacen de la casa núm. 3 de la calle de la Merced el viérnes prócsimo 15 del corriente á las cuatro de la tarde, que las venderá el corredor Salvador Lletjós.

Sigue el subasto de las casas que Pablo Ramon posee en la calle de San Olegario, que hace esquina en la de San Pablo, por la que se ha ofrecido diez mil libras en sucio: quien pretenda hacer puja podrá hacerlo dentro seis dias acudiendo al corredor Salvador Lletjós encargado de la taba por disposicion del Real Consulado.

A las diez y media del dia de hoy se procederá en la Real Aduana á la venta en pública subasta de nueve pipas vacias, piedra pomes, resmas de papel de estraza y otros géneros atrancados.

Cualquiera que resuelva tomar en arriendo el molino de harina llamado de Moratous, propio del Escmo. Sr. Conde de Cirat y Vilafranquesa, situado en el pueblo de Vilanoveta del Camí, que está á una hora mas acá de la villa de Igualada, podrá dirigirse á Miguel Tauli, corredor público de la citada villa, el cual manifestará la taba de los pactos bajo que se arrendará dicho molino; en la inteligencia que queda ya admitida la postura de 1900tt por cinco años desde el primer dia del prócsimo 1826 hasta último de diciembre de 1830; y que se rematará en Igualada el dia 30 del corriente mes.

Capitanía del puerto.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Cartagena, Jabea y Tarragona en 11 dias, el laud Virgen de Buena Guia, de 12 toneladas, su patron Angel Toyso, con azúcar y palo campeche á la orden. = De Jabea, Denia y Tarragona en 12 dias, el laud San Francisco de Paula, de 23 toneladas, su patron Felipe Sala, con algarrobas de su cuenta. = De Castellon y Tarragona en 4 dias, el laud Virgen de Lidon, de 20 toneladas, su patron Miguel Montoya, con algarrobas de su cuenta. = Ademas cuatro barcos de la costa de esta provincia con carbon, tomates, vino, aceite, vinagre y paja.

Despachadas.

Laud español, su patron Tomas Agustin Mateo, para Denia en lastre. = Bergantin austriaco, su capitan Pedro Androwich, para Trieste en lastre. = Idem frances, su capitan Pedro Lacroix, para Salo-

nica en lastre. = Idem sardo, su capitan Juan Bautista Schaffino, para Calleri en lastre. = Idem idem, su capitan Josef Ferraro, para idem en lastre. = Ademas once barcos para la costa de esta provincia con trigo, arroz, ajos, aguardiente, ladrillos, efectos y lastre.

Fiesta. Mañana viérnes dia 15, la Rda. Comunidad de PP. CC. Agonizantes tributa á su santo patriarca y fundador el campeon de la caridad San Camilo de Lelis los mas solemnes y reverentes cultos: á las 10 habra solemne oficio con asistencia de la música de nuestra Señora del Pino, y será panegirista de las glorias del Santo el Rdo. presbítero D. Pedro Guardiola, Dr. en sagrados Cánones, catedrático de Teología en el colegio Tridentino, y beneficiado de la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar: por la tarde á las 6½ cantará la misma música el santo rosario, haciendo despues un sermon panegírico moral del Santo el R. P. Josef Rabell, predicador de la misma casa; concluyéndose la funcion con los gozos del esclarecido padre de los enfermos. Desde las primeras vísperas del Santo hasta ponerse el sol del dia siguiente visitando la iglesia de San Camilo, sita en la calle mas baja de San Pedro, se gana indulgencia plénaria, como por estenso se dice en los carteles. En los nueve dias siguientes comenzará la misa á las 10, y en seguida se hará el ejercicio de la santa novena para consuelo de los devotos del Santo.

Libros. En la librería de Pablo Gran, calle de la Enseñanza, número 8, se hallan de venta de comision una porcion de obras de leyes, de historia y de moral, usados y á precios equitativos, á cuyo efecto se tendrá de manifiesto la lista en la referida librería para los sugetos que gusten alguno de ellos.

Las diferentes posiciones en que se han vendido las pastillas de orchata anunciadas en 1822 por el que las fabrica, y el haberse posteriormente anunciado otras de la misma especie, ha dado márgen á equivocar las primeras con las segundas: por lo que se recuerda que las primitivas producen ecsactamente los efectos que se indicaron en su dicho anuncio, reducidos á proporcionarse en un momento y en el parage donde se quiera un vaso de bebida muy sabrosa y refrescante por el módico precio de cuatro cuartos: continua su venta en la calle de la Porta Ferrisa, tienda de modista, núm. 1.

En la calle den Codols, número 3, primer piso, hay una señora que tiene escelentemente amueblada una pieza con alcoba, y un cuarto dentro de la misma habitacion para uno ó dos caballeros: ademas se les proporcionará toda la asistencia necesaria con el mayor esmero y decencia.

Deseando dos distintos sugetos tomar, el uno cuatro mil libras en efectivo, y el otro diez mil, mediante el cambio que se convengan dando en hipoteca unas apreciables fincas de muchísimo valor; la persona que quiera prestarlas, confierase con Antonio Josef Renart, que habita en la plaza de Palacio, 4.º piso de casa el Sr. Fontanellas que les informará y tratará del ajuste.

El que necesite poner en limpio escrituras ó cualquier instrumento de letras antiguas, sea en latin, castellano ó catalan, podrá conferirse con el librero Oliveras, que vive en la calle de la Piedad, en una de las habitaciones de esta real Audiencia.

En la calle Ancha, núm. 4, vive Salvador Barnola, maestro campanero, el que hace saber á las poblaciones que necesiten campanas, que las construye limpias y de escelente sonido, al precio de real de vellon la libr, dándole el metal ó las campanas viejas, construyéndolas en los mismos lugares si es necesario, á cuyo fin presentará dicho Barnola certificaciones que le abonan tanto en su conducta como en el arte de campanero.

Una señora viuda con su criada desea hallar un caballero de buena conducta para cuidarle en un todo: tiene su casa en uno de los mejores parages de esta ciudad, con cuarto y gabinete amueblado con toda decencia: dará razon de ella Josef Bayona, cordonero, que vive en la calle de la Canuda, frente de Santa Teresa.

Si acaso ecsiste en esta ciudad alguno de la casa de Tomas Birosa, vecino de Sitjes, tenga la bondad de presentarse en la calle de Sallent, núm. 22, tercer piso, que le enterarán de un asunto muy importante.

En la calle den Bot, núm. 9, se halla una carta de D. Juan Ibañez, sacada del correo por igualdad de nombre y apellido, la que contiene un documento que interesa á dicho señor.

Un sugeto de esta ciudad desea encontrar 1400tt en metálico ó bien en género al interes que se convengan, y se hipotecará una casa: dará razon el confitero que vive en la calle del Conde del Asalto, número 20, cerca la travesía de San Olaguer. En la misma confitería se venden botellas de vino compuesto á 6 rs. vn. cada una, bueno para cuartanas, para el estómago y para los ancianos que tienen la sangre fria.

En la calle den Quintana, núm. 9, tercer piso, informarán de una casa de despesas que desean encontrar sugetos de buena conducta para darles de comer y limpiarles la ropa á un precio muy cómodo: dicha despesa es en la calle de los Asahonadors, frente del arco de S. Cristóval, en el tercer piso de la casa núm. 6.

Ventas. Se vende á toda venta una casa sita en la calle de la Puerta Nueva: el que quiera comprarla podrá conferirse con Luis Noguera, que vive en la calle den Gignás, núm. 3, quien informará de dicha casa: el mismo informará de otra sita en la villa de Reus que se vende á carta de gracia.

En la Barceloneta, calle de San Fernando, núm. 4, se ha establecido una fábrica de licores, los que se venderán por mayor y menor á precios cómodos.

Retornos. De casa Antonio Casas, sita en la Rambla al lado de los Trinitarios descalzos, sale una galera para Madrid.

En el Escudo de Francia, calle Nueva de S. Francisco, hay un coche de retorno para Turin ó cualquiera parte de Italia, y otro coche y una galera para Madrid y su carrera.

En la calle Condal, casa de Ignacio Bigorra, ordinario de Zaragoza, hay un carruage que saldrá mañana sin falta para aquella ciudad y llevará los asientos á cuatro duros cada uno.

En el meson del Alva hay una galera de retorno para Gerona y su carrera, y todos los dias hay comodidades para toda la costa de levante.

En la plaza de Santa Ana, al lado de San Cayetano, hay dos galeras que van á Madrid que la una saldrá el sábado prócsimo y la otra el martes primero viniente.

En el meson de Manresa hay una galera de retorno para Lérida y su carrera. En el mismo meson desean saber el paradero de Pablo Tarragona para entregarle un recado.

Alquiler. Al entrar en el territorio de San Gervasio, cerca la torre de Laforja, distante media hora de esta ciudad, está para alquilar el segundo piso de la casa conocida por la *dels Melons*: tiene todas las comodidades que requiere una casa de campo, agua viva, buenos paseos, huertos y jardines, todo circuido de paredes: el que quiera alquilarlo encontrará las llaves en la misma casa, y dará razon del precio en esta ciudad el causídico D. Ramon de Garecabe, que vive en la calle den Bot, casa núm. 12, primer piso.

Pérdidas. Habiéndose estraviado por alguna calle de las de esta ciudad sobre el 4 ó el 5 del corriente una papeleta de Lotería antigua que contenia dos juegos de valor 40 rs.: se suplica al que la haya hallado tenga la bondad de entregarla al lotero del lado de la casa de Larrard, que es donde se tomó, que á mas de darle las gracias se le entregarán 10 rs. vn. de gratificacion; advirtiendo que queda avisado el señor Administrador de la Lotería de no pagar en caso que saliese.

Se ha estraviado un perro perdiguero blanco con manchas pardas: quien lo haya recogido se servirá dar aviso al dorador Tomas Mercader, en la Riera del Pino, que se le dará una competente gratificacion.

Saliendo de la iglesia del Pino á una señora se le cayó un arete de oro, quien lo haya encontrado sírvase llevarlo á la tienda de zapatero de la calle de Escudellers, núm. 3, donde enseñarán el otro igual y darán una buena gratificacion.

Hallazgo. En la calle Condal, casa núm. 22, primer piso, entregarán un anteojo de teatro, á quien dando las señas acredite ser su dueño.

Sirviente. Un jóven de 30 años de edad de acreditada conducta, que sabe leer, escribir y algo de cuentas, desea encontrar una casa de poca familia para servir: dará razon de él D. Olegario de Argemir, que vive en la travesia de Santa Margarita, núm. 38, primer piso.

Nodrizas. Para criar una niña de siete á ocho meses, se necesita una ama que tenga personas de todo carácter que la abonen: la que reuna estas circunstancias podrá acudir en la oficina de este periódico, donde informarán de la casa que, resultando los informes como se piden, la ajustarán.

El mallorquin de la Rambla, junto al café del Rincon, informará de una ama de 23 años de edad, natural de Manresa, que desea criatura para criar.

Una señora de buenas circunstancias desea encontrar una criatura para criar, ya sea en su casa ó en la de los padres: darán razon en la calle den Roig, núm. 5, segundo piso.

Teatro. La comedia de magia en 3 actos: *El mágico en Cataluña*, bolero y el sainete de el Alcalde proyectista. A las 7½.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.